



Informe del mes de junio 2022

Departamento: Oficina municipal de
Turismo

Administradora de OMT: Darling
Vicente

Departamento que solicita el
informe: Oficina Oficial de
Información Pública.

Administrador OOIP: Ing. Enrique
Alfredo López



Marcala, La Paz 13/07/2022



Introducción

Oficina de información turística o centro de información turística es la organización pública encargada de proveer información a los turistas potenciales y turistas que visitan un determinado lugar con el fin de facilitar su decisión de viajar, facilitar su estadía y disminuir el riesgo de experiencias negativas durante su viaje, influyendo positivamente en la imagen del destino turístico. La oficina de turismo suele ser de carácter público y sin fines de lucro, dependiente de organismos públicos con el fin de mantener la neutralidad y calidad de la información, sin sesgos comerciales.

La información otorgada incluye datos de contacto de prestadores de servicios turísticos (oferta turística: alojamientos, agencias de viajes, guías, restaurantes, transportes y otros como hospitales, cabinas de Internet y teléfonos, vacunas), atractivos, lugares, eventos y actividades de interés, horarios de atención, tarifas, rutas, sugerencias de seguridad y otros datos relevantes para el turista.

Las oficinas de turismo suelen proporcionar materiales informativos gratuitos como mapas, planos y folletos, postales, afiches, recuerdos, videos, listados de empresas registradas y otros materiales de interés.

Objetivos

Los objetivos fundamentales de la Oficina Municipal de Turismo son:

- Prestar un servicio público.
- Mejorar calidad de los destinos turísticos de la zona.
- Hacer más fácil la estancia a los potenciales turistas.
- Aumentar la llegada de más turistas facilitando y haciendo más cómoda sus futuras reservas, estancias y recorridos en su radio de acción.





MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ



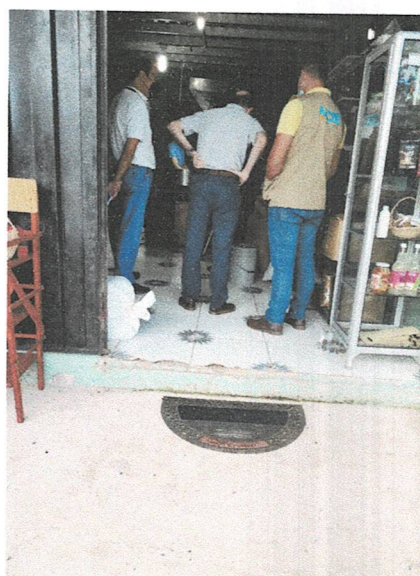
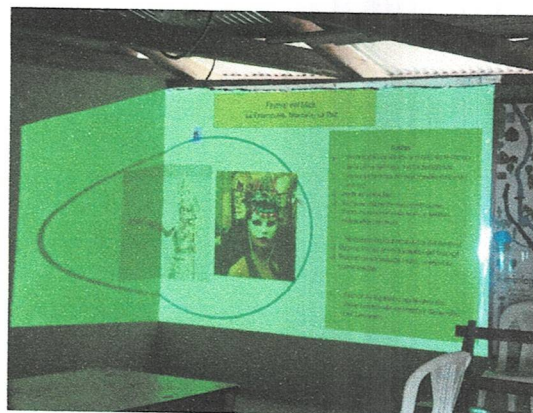
Actividades realizadas mes de junio del 2022

Actividades realizadas	Fecha
Reunión con Arquitecta Verana Molina IHAH de plan de acción de Centro Histórico de Marcala	01/06/2022
Reunión con comité de Centro Histórico de Marcala, zona núcleo	02/06/2022
Reunión con el comité de Festival del maíz.	14/06/2022
El Instituto Hondureño de Turismo extiende cordial invitación para participar en una reunión con la Licenciada Lourdes Bados, Vice Presidenta del Instituto Hondureño de Turismo, con el objetivo de realizar una introducción sobre el modelo de turismo sostenible a través de la Organización de Gestión de Destino para identificar actores claves y recopilar información de las necesidades de los destinos de Comayagua, Marcala, La Paz, Siguatepeque y Lago de Yojoa.	21/06/2022
Acesoria técnica y visita de campo a emprendedores a través de CDE	22/06/2022
Reunión con el comité de Festival del maíz.	22/06/2022
Reunión con comité de Centro Histórico de Marcala, zona núcleo	23/06/2022
Reunión con proyecto PROLEMPA , Socodevi con fondos Ficiap para recibir documentos de emprendedores para capital semilla y apoyo con plan de negocios.	24/06/2022
Colaboración con espacio físico a técnicos del CDE	30/06/2022





MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ





**MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ**



Marcala, La Paz 29 de junio del 2022

**Señores(as)
Honorable corporación Municipal
Presente**

Estimados Señores(as)

Por medio de la presente me dirijo a usted de la manera más respetuosa, en el marco del desarrollo turístico cultural, de valorización de centro Histórico de Marcala, y rescate de paleta de colores, el comité de zona núcleo de este mismo. a través de la oficina municipal de turismo manifiesta que realizo trabajo de campo en medir 16 edificio de zona núcleo, con él Arquitecto Brian Melghem.

Se realizaron las cotizaciones correspondientes en las casas comerciales de pintura, en base a este se realizó el presupuesto necesario para pintar dichos edificios que consta de la cantidad de L113,701.06 correspondiente a la solicitud antes enviada y respuesta brindada por la Honorable Corporación, se adjunta copia de presupuesto brindada por el comité.

Sin más que decir me suscribo de usted, agradezco su atención a la presente.

Atentamente:



Darling Vicente
Oficina Municipal de Turismo


29/6/2022

Marilyn Nathalia Santos Castillo.

ACTA DE ACEPTACIÓN

Lugar y Fecha: Marcala 22 de junio 2022

Por este medio yo: Darling Vicente ocupando el puesto de Admón
OMT, con número de identidad 1201-1996-00714 hago constar la
aceptación de la propuesta de Mejora del proyecto de investigación cuyo tema es
ANÁLISIS DE LA IMPORTANCIA DE LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO
TURÍSTICO DE LOS MUNICIPIOS DE LA PAZ Y MARCALA PARA LA
REVALORIZACION DEL TURISMO EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ
sustentado por la alumna **MARYLIN NATHALIA SANTOS CASTILLO**, previa
obtención al título de Gerencia en Turismo, en la Universidad Politécnica de Honduras,
sede Comayagua.

Dicha propuesta será llevada a cabo en el municipio de Marcala, departamento de la Paz.

Atentamente,



Darling Melissa Vicente Amador

Admr. De Oficina Municipal de Turismo de Marcala

La Esperanza, Intibucá; 28 de junio de 2022.

A la atención de: Darling Vicente

Oficina Municipal de Turismo

Reciba por este medio un cordial saludo.

Conociendo su buena voluntad y vocación de servicio, sirva la presente como una solicitud de espacio físico dentro de su oficina por un plazo aproximado de 36 horas.

La intención es la de poder atender una visita externa a nuestra institución donde, desean conocer las futuras instalaciones en el municipio en caso de ser beneficiarios de la adjudicación de un proyecto.

Nosotros como Centro de Desarrollo Empresarial Región Lempa, brindaremos y movilizaremos el recurso de papelería y mobiliario que se requiere para esta actividad. Nos acoplaremos a su horario de trabajo el día miércoles 29 de junio en jornada completa y nos comprometemos a retirar dicho equipo el día jueves 30 en el transcurso del día.

Agradeciendo por su atención, me suscribo de usted.

Atentamente:



Jimmy R. Sánchez

Coordinador de Unidad Financiera

CDE MIPYME RL





MUNICIPALIDAD DE MARCALA CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFE



CERTIFICACIÓN

MUNICIPALIDAD DE: MÁRCALA: DEPARTAMENTO DE: La Paz:

El Infrascrito Secretario Municipal de este término, CERTIFICA el punto No 8 , del acta No.: II Sesión Ordinaria celebrada por La Honorable Corporación Municipal de: Márcala, Departamento de La Paz, el día 15 de junio del año 2022, en el Palacio Municipal concepción, Presidiendo la misma El señor alcalde Municipal Lic. Manuel Melgar Hernández, Lic. Ana Lucia Castro López, Vice-Alcaldesa Municipal, con excusa. Asistencia de los señores regidores por su orden: 1º. Abog. Dina Milagro Tome Molina, 2do. Sr. Rigoberto Hernandez Villatoro, 3ro. Lic. Francisco Salvador Bautista Chávez, 4-Lic. Reinieri Alejandro Rodriguez Lara, 5to. Lic. Ledy Suyapa Pacheco Santos, 6to. Lic. Elsa Margarita Sorto Bautista, 7mo. Lic. Carmen Georgina Bautista Claros, 8vo. Lic. Laura Patricia Vásquez Pineda, con excusa. Y Secretario Municipal que da fe, **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal es el Órgano deliberante de la Municipalidad electa por el pueblo y máxima autoridad dentro determino Municipal, en consecuencia, le corresponde ejercer entre otras la facultad de recibir, aprobar, o denegar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás, que de acuerdo con la Ley deben ser sometida a consideración. **CONSIDERANDO:** Que La Honorable Corporación Municipal conoció, discutió y Analizo: solicitud presentada por propietarios de edificios ubicados en el centro histórico de Marcala , para el cambio de pintura en edificios con valor patrimonial ubicados en la Plaza Soberanía, ayuda para la compra de pintura. **POR TANTO:** La Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de votos y en aplicación del artículo 120 de la Ley General de Administración Pública y los artículos, 12, 12-a, 13, 14, 24, y 25, de la ley de Municipalidades y su Reglamento. **RESUELVE:** Autorizar comprar pintura que será utilizada en los edificios y casas ubicados en los arreadores de la Parque Soberanía en el Barrio San Miguel de este termino Municipal. en seguimiento a la paleta de colores correspondiente. Al centro Histórico del Municipio. Previo deberá hacerse el calculo del área y presupuesto respectivo.

NOTIFIQUESE.

El que fue preparado, y discutido de Acuerdo a Ley, Transcrito íntegramente.

En fe. De lo cual se extiende la presente Certificación en el Municipio de, Marcala Del Departamento de La Paz a los diez y seis días del mes de JUNIO del año Dos Mil veinte Y dos.


P.M José Elías Vásquez Rodríguez
Secretario Municipal.

c.c. Departamento de Contabilidad y Presupuesto
c.c. Tesorería Municipal.
c.c. Oficina de Turismo
c.c. Auditoría interna,
c.c. Archivo



Darling Vicente <darlingvicente49@gmail.com>

INVITACIÓN

1 mensaje

Dilcia Meléndez <dilcia.melendez@iht.hn>

15 de junio de 2022, 8:41

Para: "darlingvicente49@gmail.com" <darlingvicente49@gmail.com>

Cc: Kenya Maribel Mejía <kenyamaribel.mejia@iht.hn>, "industriaseuryckos@gmail.com" <industriaseuryckos@gmail.com>

Darling Melissa vicente Amador
Alcaldía/OMT

Reciba un cordial y atento saludo.

El Instituto Hondureño de Turismo extiende cordial invitación para participar en una reunión con la Licenciada Lourdes Bados, Vice Presidenta del Instituto Hondureño de Turismo, con el objetivo de realizar una introducción sobre el modelo de turismo sostenible a través de la Organización de Gestión de Destino para identificar actores claves y recopilar información de las necesidades de los destinos de Comayagua, Marcala, La Paz, Siguatepeque y Lago de Yojoa.

Fecha: martes 21 de junio 2022.**Hora: 9:00 a.m. a 12:00 m.d.****Ciudad: Siguatepeque****Lugar: Casa de la Cultura en Siguatepeque, Barrio el Carmen, 12 calle frente centro de calidad de vida.**

Agradeciendo de antemano con su gentil anuencia y seguimiento a la presente.

Favor confirmar asistencia por esta misma vía.

Atentamente;

Dilcia Meléndez

COORDINADORA DE FORTALECIMIENTO A LA
INDUSTRIA TURÍSTICA





PROPUESTA:
PLAN DE ACCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE MARCA

INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCALA, LA PAZ



Contenido

INTRODUCCIÓN	3
PROBLEMÁTICA	3
CONCEPCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE MARCALA	4
PLAN DE ACCIÓN	4
PLAN DE ACCIÓN POR EJES TEMÁTICOS	4



INTRODUCCIÓN

Del proceso de valoración del centro histórico de Marcala se identificaron 65 inmuebles con valor patrimonial de los cuales 52 están dentro del inventario de bienes culturales inmuebles de la Republica de Honduras. La mayoría de estos inmuebles se agrupan en el núcleo fundacional de origen indígena de la ciudad, y se extienden a las zonas de origen fundacional ladino.

El Centro Histórico de la ciudad de Marcala presenta una mezcla de estilos arquitectónicos que se manifiesta a través de la gama de formas, proporciones, materiales y usos, encontrados en su núcleo patrimonial (neoclásica, arquitectura vernácula, moderna, minimalista, ecléctica entre otras.); así mismo el centro histórico conserva inmuebles cuyo valor arquitectónico está determinado por el uso de sistemas constructivos y materiales tradicionales como ser las paredes de adobe, tapia y bahareque, la teja en cubiertas, losetas de barro en pisos y la madera en elementos estructurales y decorativos, testificado de características de la cultura, la tecnología, la tipología y las tendencias de la arquitectura de la época de la colonia y los primeros años de la república.

El paisaje histórico paulatinamente se ha desvanecido del casco urbano, esto debido a la falta de una normativa para la construcción en su zona fundacional. A partir del mes de junio de 2019 entra en vigencia el Reglamento para la Preservación del Centro Histórico de Marcala como herramienta para la preservación del patrimonio inmueble y urbano del municipio.

PROBLEMÁTICA

Durante la reunión sostenida el día jueves 6 de mayo del año en curso se pudieron abordar diferentes problemáticas que actualmente existen dentro del Centro Histórico de Marcala. Entre ellos se identificaron las siguientes situaciones:

1. Contaminación visual con rotulación desproporcionada y sin regular.
2. Malas prácticas en la selección de colores aplicados en inmuebles dentro del centro histórico restando estética y desvirtuando elementos arquitectónicos de interés.
3. Edificaciones en abandono o con falta de mantenimiento lo cual es causa de daños al inmueble.



4. Nuevas construcciones que no se integran a la tipología tradicional del centro histórico.
5. Desorden vial.

Durante la reunión se plantearon posibles soluciones y estrategias que se concentrarán en un Plan de Acción.

CONCEPCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE MARCALA

El plan de acción para la revitalización urbana del Centro Histórico del Marcala es un proceso dirigido a la conservación, la gestión y el desarrollo sostenible del Centro Histórico; dicho proceso se orienta hacia una Visión compartida, a la búsqueda de objetivos y consecución de metas estratégicas; un proceso integrado por un conjunto de acciones determinadas en forma concertada.

El Plan se basará en la aplicación del Reglamento Vigente para la Preservación del Centro Histórico de Marcala, normativa para la conservación del patrimonio cultural edificado, la rehabilitación integral y el desarrollo social, económico, cultural, urbanístico y ambiental del Centro Histórico y su espacio urbano circundante compuesto por el área denominada de amortiguamiento al Centro Histórico.

PLAN DE ACCIÓN

Siendo la protección del patrimonio objetivo principal del plan de acción, junto con la orientación de su desarrollo para conseguir una mejor calidad de vida para sus habitantes y usuarios, se consideran un conjunto de proyectos y acciones de carácter permanente y de carácter eventual que complementan lo dispuesto por la normativa especial en la perspectiva de alcanzar los objetivos del Reglamento.

PLAN DE ACCIÓN POR EJES TEMÁTICOS

El Plan de Acción, se traduce en visiones temáticas y objetivos generales que reflejan situaciones ideales que se pretenden alcanzar a largo plazo, objetivos estratégicos que nos proponemos alcanzar a corto y a largo plazo. Se incluyen seis ejes temáticos de acción:



- El Ciudadano y su Cultura
- Protección del Patrimonio Edificado
- Accesibilidad y Movilidad.
- Turismo
- Fortalecimiento del desarrollo socioeconómico

EL CIUDADANO Y SU CULTURA

Objetivo: Lograr una sociedad organizada, participativa, con conciencia ciudadana que preserve su patrimonio.

Plan de acción:

Participación ciudadana en la defensa del patrimonio y calidad de vida

La participación del poblador en el control y conservación del patrimonio constituye el principal sector que permitirá la defensa del Centro Histórico a partir de su organización y capacitación el poblador podrá tomar conciencia del valor del conjunto de inmuebles y de cultura viva y tradicional que contiene el espacio que habita. Se propone a través de la Asociación de Arte y Cultura, en conjunto con el Instituto Hondureño de Antropología e Historia la realización de Talleres, Capacitaciones, y actividades culturales que fortalezcan el sentido de pertenencia de los ciudadanos con el Centro Histórico.



PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO

Objetivo: Identificar, proteger, preservar y poner el valor el patrimonio cultural edificado del Centro Histórico aplicando políticas definidas y promotoras para la conservación con estrategia participativa.

Plan de acción:

1. Mejoramiento de los procedimientos y coordinación para la administración y control urbano del Centro Histórico a través de boletines informativos en redes sociales, creación de material (trifolios, mapas, etc.) para la fácil asesoría de los ciudadanos.
2. Capacitación de los técnicos en la alcaldía municipal para el manejo urbano del Centro Histórico.

3. Proyecto de aplicación de pintura y rotulación en los inmuebles ubicados frente la Plaza Central, entre otros edificios públicos. Organizar las otras zonas con apoyo de la alcaldía municipal y a través de una ordenanza municipal establecer tiempos prudentes para la acción de los ciudadanos en esta área.
4. Formulación de proyectos de restauración de inmuebles con valor patrimonial.
5. Asesoramiento y orientación al ciudadano sobre la protección, mantenimiento y conservación del patrimonio.
6. Promoción de la intervención pública y privada en la protección del patrimonio edificado.
7. Proyecto de divulgación de los elementos de la ciudad Inca que han sobrevivido hasta el día de hoy y la imagen urbana que muestra.
8. Apertura de oficina de Planificación Urbana donde se traten estos proyectos, manejo urbano del Centro Histórico y del resto de la ciudad.
9. Delimitación y señalización de áreas homogéneas de importancia histórica, arqueológica, ecológica y paisajística.
10. Implementación del Reglamento Vigente para la Preservación del Centro Histórico de Marcala.
11. Vigilancia normativa para la buena y ágil aplicación así como para su cumplimiento por parte de la población. Esto se puede lograr a través de inspecciones periódicas.

REHABILITACIÓN URBANÍSTICA INTEGRAL

Objetivo: Recuperar y conservar los patrones urbano-arquitectónicos característicos del Centro Histórico deteniendo los procesos de pérdida y deterioro de su patrimonio, a partir de la restitución del tejido urbano y social, ejecutando proyectos de micro planificación y rehabilitación integral en áreas de intervención preferente así como implementando progresivamente la normatividad especial y el mejoramiento de la administración urbana.

Plan de acción:

1. Ordenamiento vial.
2. Acondicionamiento urbano para personas con discapacidad.
3. Mejora de la calidad de los espacios públicos abandonados y subutilizados.
4. Diseño de Mobiliario Urbano. (bancas, iluminación, fuentes, etc.)



5. Estudio del Paisaje Urbano del Centro Histórico (Imagen Urbana). Se realizará un inventario del paisaje urbano por manzanas y calles del centro histórico que se complementará con una de las acciones específicas que derivan de los alcances de la catalogación de inmuebles del Centro Histórico. Para luego analizar la calidad escénica del paisaje urbano y proponer acciones mejora de la calidad del mismo.

ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD

Objetivo: Contar con buena accesibilidad mediante sistemas de movilidad adecuados, eficientes, no contaminantes y articulados a la metrópoli urbana.

Plan de acción:

1. Lograr un uso y tratamiento preferentemente peatonal del espacio público, con especial atención a personas discapacitadas, niños y adultos mayores.
2. Educar y sensibilizar al peatón, conductor y autoridades en el uso y manejo de los sistemas de movilidad.

TURISMO

Objetivo: Lograr que el Centro Histórico de Marcala tenga una actividad turística organizada, con servicios de calidad, haciendo de la ciudad un producto turístico que exprese y difunda sus valores culturales e históricos, generando recursos para la conservación del patrimonio cultural.

Plan de acción:

1. Mejora, implementación y Creación Circuitos turísticos: Para ello se debe realizar un Estudio de ubicación y caracterización de los circuitos turísticos existentes actualmente, para su consolidación, implementación y adecuado tratamiento según el tema o motivo del recorrido (miradores Gastronomía, historia, paisaje, tradiciones y costumbres, artesanía, música, danza etc.), un Estudio de ubicación y caracterización de los circuitos turísticos potenciales en el Centro Histórico, para su consolidación, implementación y adecuado tratamiento. (miradores Gastronomía, historia, paisaje, tradiciones y costumbres, artesanía, música, danza etc.), Consolidar una red de circuitos turísticos, explotando los corredores que serán establecidos en el Centro Histórico e, Integrar los circuitos turísticos a la red vial del centro Histórico la cual posee preferencia peatonal.
2. Talleres Culturales artesanales: Implica el Realizar un estudio de los potenciales artesanales del Centro Histórico, Realizar cursos de mejora de la calidad del



producto artesanal, para obtener la Marca del Centro Histórico de Marcala como característica fundamental de los Talleres artesanales, Conseguir financiamiento para la implementación de los talleres artesanales y Realizar un seguimiento permanente a la producción y organización de los talleres.

3. Guía Turística Interpretativa: Involucra el constituir un equipo de especialistas en patrimonio cultural, turismo y marketing, para la recopilación de información y la elaboración de la guía interpretativa del Centro Histórico, designados por los colegios profesionales a los que pertenecen. Establecer la guía interpretativa del Centro Histórico, como documento oficial de interpretación y difusión del Patrimonio Cultural del Centro Histórico, así como la difusión de productos artesanales marcalinos.
4. Recopilar la información correcta de los sitios arqueológicos, y turísticos, y en forma conjunta y paralela se desarrollará Talleres de concertación y difusión de la importancia de una información correcta dentro de un servicio turístico. En base a la información se creará material de difusión de estos sitios.
5. Creación de un salón expositivo de la Historia de Marcala, su conexión con el café como producto emblemático del municipio donde se difunda el material turístico y este tenga conexión y/o alianzas estratégicas con diferentes agencias de turismo.

FORTALECIMIENTO DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO

Objetivo: Promover las inversiones en el Centro Histórico del Cusco a partir del manejo sostenible del patrimonio cultural como soporte del desarrollo, ofreciendo servicios y productos de calidad y generando mecanismos que permitan opciones laborales para sus residentes.

Plan de acción:

1. Se plantea establecer mecanismos de control para el funcionamiento de actividades económicas en el Centro Histórico, propiciando la inversión para la preservación y conservación del patrimonio. Diagnosticar el estado real del funcionamiento de la actividad económica y comercial, Planificar los niveles de intervención y proyección, organizar la actividad comercial, racionalizando y desconcentrando su ubicación, normar las condiciones de ocupación de los sectores comerciales, velar por la aplicación de la normatividad legal, garantizar la conservación del Centro Histórico.



2. Gestión para brindar capacitaciones de emprendimiento y administración a las pequeñas empresas insertas en el Centro Histórico, especialmente las que se dedican a servicios turísticos, hotelería, restaurantes, venta de productos artesanales, etc.





Darling Vicente <darlingvicente49@gmail.com>

Taller de conformación de consejos de trabajo para la Organización de Gestión de Destino (OGD)

1 mensaje

Dilcia Meléndez <dilcia.melendez@iht.hn>

27 de junio de 2022, 9:34

Para: "darlingvicente49@gmail.com" <darlingvicente49@gmail.com>

Cc: Lariza Fernandez <jennyferfernandez18@gmail.com>

Darling Melissa vicente Amador
Alcaldía/OMT

Reciba un cordial y atento saludo.

El Instituto Hondureño de Turismo extiende cordial invitación para participar en el Taller de conformación de consejos de trabajo para la Organización de Gestión de Destino (OGD) Comayagua, Siguatepeque, Lago de Yojoa, Márcala, La Paz.

Fecha: miércoles 06 de julio 2022.

Hora: 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

Ciudad: Siguatepeque

Lugar: Casa de la Cultura en Siguatepeque, Barrio el Carmen, 12 calle frente centro de calidad de vida.

Es importante mencionar, que el taller tiene como objetivo, la creación de los Consejos técnicos de Mercadeo, Estadísticas e Inteligencia de mercado, Gestión del Patrimonio, Competitividad y Calidad, para trabajar Plan Estratégico, establecer alianzas, coordinar, planificar acciones y proyectos para impulsar el desarrollo turístico del destino.

Es de suma importancia contar con la participación de los aportes de los actores en las mesas técnicas de trabajo en los destinos.

Adjunto encontrará el formulario de inscripción para participar de manera presencial y reservar su cupo en el taller.

Para mayor información contactar al número 9913-9466 y 96816529

Link de inscripción:

https://docs.google.com/forms/d/1sxQ9CndbMokxoIS0F1cb9OeWM2w_TI9HH2c2cz3Q9Dw/prefill





MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ



Marcala, La Paz 29 de junio del 2022

Lic. Jhonny Díaz
Jefe de recursos Humanos

Reciba un cordial saludo deseándole éxitos en sus funciones.

Por medio de la presente me dirijo a usted de la manera más respetuosa como jefe de personal, para solicitar por este medio el feriado de semana santa, por lo que lo tomare del 30 al 01 de junio y 7 y 8 de julio, que corresponde a 05 días designados a todo el personal de la alcaldía municipal de este municipio, dejando coordinado todas mis actividades para evitar diligencias de la oficina .

Sin más que decir me suscribo de usted, agradezco su atención a la presente.

Atentamente:

Darling Vicente
Oficina Municipal de Turismo



MUNICIPALIDAD DE MARCALA CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFE



CERTIFICACIÓN

MUNICIPALIDAD DE: MÁRCALA: DEPARTAMENTO DE: LA PAZ:

El Infrascrito Secretario Municipal de este término, CERTIFICA el punto No 8 , del acta No.: 12 Sesión Ordinaria, celebrada por La Honorable Corporación Municipal de: Márcala, Departamento de La Paz, el día 04 de julio del año 2022, en el Palacio Municipal concepción, Presidiendo la misma En ausencia del señor alcalde Municipal Lic. Manuel Melgar Hernández, La Lic. Ana Lucia Castro López, Vice-Alcaldesa Municipal, Asistencia de los señores regidores por su orden: 1º. Abog. Dina Milagro Tome Molina, 2do. Sr. Rigoberto Hernandez Villatoro, 3ro. Lic. Francisco Salvador Bautista Chávez, 4-Lic. Renieri Alejandro Rodriguez Lara, 5to. Lic. Ledy Suyapa Pacheco Santos, 6to. Lic. Elsa Margarita Sorto Bautista, 7mo. Lic. Carmen Georgina Bautista Claros, 8vo. Lic. Laura Patricia Vásquez Pineda, con excusa. Y Secretario Municipal que da fe, CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal es el Órgano deliberante de la Municipalidad electa por el pueblo y máxima autoridad dentro determino Municipal, en consecuencia, le corresponde ejercer entre otras la facultad de recibir, aprobar, o denegar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás, que de acuerdo con la Ley deben ser sometida a consideración. CONSIDERANDO: Que La Honorable Corporación Municipal conoció, discutió y Analizo: en el marco del desarrollo turístico cultural, valorización del centro Histórico de Marcala y rescate de paleta de colores, el comité de núcleo. realizo trabajo de medir 16 edificios con el arquitecto Brian Melghem. y realizaron cotizaciones y presentan presupuesto por L.113,701.06.. POR TANTO: La Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de votos y en aplicación del artículo 120 de la Ley General de Administración Pública y los artículos, 12,12-a, 13, 14, 24, y 25, de la ley de Municipalidades y su Reglamento. RESUELVE: autorizar la cantidad de L.40,000.00 (cuarenta mil lempiras exactos), los que serán utilizados en el marco del desarrollo turístico cultural de valorización del centro Histórico de Marcala. Y rescate a paleta de Colores, en zona núcleo. Compra de materiales (pintura). Objeto del gasto actividades culturales.

NOTIFIQUESE.

El que fue preparado, y discutido de Acuerdo a Ley, Transcrito íntegramente.

En fe. De lo cual se extiende la presente Certificación en el Municipio de: Márcala Del Departamento de La Paz a los cinco días del mes de julio del año Dos Mil veinte Y dos.

P.M. José Elías Vásquez Rodríguez
Secretario Municipal,



- c.c. Departamento de Contabilidad y presupuesto
- c.c. Tesorería Municipal.
- c.c. Oficina Municipal de Turismo
- c.c. Auditoría interna,
- c.c. Archivo